



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
Proceso	Riesgo	Causa	Control	Nivel - Riesgo Residual	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
GESTIÓN FINANCIERA	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos en beneficio propio o de un tercero	Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Violación al Plan de Adquisiciones Vulnerar el SIIF	<ul style="list-style-type: none"> <li>GC-P-01 Procedimiento Elaboración, aprobación y seguimiento del plan anual de adquisiciones</li> <li>GF-P-01 Procedimiento Administración y ejecución presupuestal</li> <li>GF-P-03 Procedimiento Pagos</li> <li>Código de Integridad de la Agencia</li> <li>Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIIF al grupo financiero.</li> <li>Política de seguridad de la información para el proceso Gestión Financiera</li> </ul>	Baja	25/01/2019	31/01/2019	La efectividad de los controles se verificaron en el marco de la Auditoría A-P-GF-01-19 de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	En la revisión efectuada por la OCI no se evidenció materialización del riesgo de corrupción asociado al proceso de gestión financiera. Verificación realizada mensualmente en el seguimiento a la austeridad del gasto y trimestralmente en el informe de austeridad del gasto referencias GF-AG-01-19 y GF-AG-02-19
GESTIÓN FINANCIERA	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor en beneficio propio o de un tercero	Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Desconocimiento del reglamento de caja menor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Norma de reglamentación de cajas menores</li> <li>Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIIF, el estatuto orgánico de presupuesto y reglamento de caja menor al servidor responsable designado de la caja menor.</li> <li>GBS-P-01 Procedimiento Caja menor</li> <li>El-P-03 Procedimiento Arqueo de Caja Menor Oficina de Control Interno</li> </ul>	Baja	25/01/2019	31/01/2019	La efectividad de los controles se verificaron en el marco de la Auditoría A-P-GF-01-19 de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	En la revisión efectuada por la OCI no se evidenció materialización del riesgo de corrupción asociado al proceso de gestión financiera. Verificación realizada en arcos de caja menor realizados por la OCI
GESTIÓN CONTRACTUAL	Pactos ocultos con proveedores	Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>GC-M-01 Manual de contratación y supervisión</li> <li>Código de integridad de la Agencia</li> <li>Capacitar y sensibilizar al grupo de contratación y supervisores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción.</li> <li>Distribuir equitativamente las cargas laborales al interior del grupo de contratos.</li> <li>Plataforma transaccional SECOP II</li> </ul>	Baja	25/01/2019	31/01/2019	Los controles se verificaron en el marco de la Auditoría A-P-GC-02-19 de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	En la revisión efectuada por la OCI no se evidenció materialización del riesgo de corrupción asociado al proceso de gestión contractual. Se verifico que este riesgo cuenta con plan de manejo y el proceso decidió mantener los controles existentes. <b>Nota.</b> La Acción de Mejora 257 del Proceso de Gestión Contractual contempla la revisión y actualización del Manual de Contratación y Supervisión de la agencia, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, a la fecha de este informe esta actividad no fue evidenciada.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Direccionamiento de los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>GC-M-01 Manual de contratación y supervisión</li> <li>Código de integridad de la Agencia</li> <li>Capacitar y sensibilizar los colaboradores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción.</li> </ul>	Baja	25/01/2019	31/01/2019	Los controles se verificaron en el marco de la Auditoría A-P-GC-02-19 de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	En la revisión efectuada por la OCI no se evidenció materialización del riesgo de corrupción asociado al proceso de gestión contractual. Se verifico que este riesgo cuenta con plan de manejo y el proceso decidió mantener los controles existentes. <b>Nota.</b> La Acción de Mejora 257 contempla la revisión y actualización del Manual de Contratación y Supervisión de la agencia, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2019. Sin embargo a la fecha de este informe esta actividad no fue evidenciada.
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones a favor de un tercero	Información errada de las novedades Fallas en el software	<ul style="list-style-type: none"> <li>GH-P-05 Procedimiento de Nómina</li> <li>Alertas en el software de nómina</li> </ul>	Baja	25/01/2019	31/01/2019	La efectividad de los controles se verificaron en el marco de la Auditoría A-P-GTH-01-19 de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	Ninguna
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Manipulación de requisitos para nombramientos a favor de un tercero	Interpretación errada de certificaciones Selección inadecuada en el cumplimiento de los requisitos para ocupar un cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>GH-P-01 Procedimiento selección y vinculación de personal</li> </ul>	Baja	25/01/2019	31/01/2019	La efectividad de los controles se verificaron en el marco de la Auditoría A-P-GTH-01-19 de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	Ninguna
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio propio o de un tercero	No existe el control para entrada y salida de bienes de la entidad Incumplimiento de los lineamientos establecidos para el correcto uso de los bienes por parte de los colaboradores Desconocimiento de los lineamientos por parte de los colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Circular No. 5 de 2018 Reporte ingreso almacén bienes</li> <li>Registro de entrada y salida de equipos computo</li> <li>GBS-P-02 Procedimiento Gestión de Inventarios</li> <li>Lineamientos para la administración del servicio de transporte (Contrato, Memorando)</li> </ul>	Alta	25/01/2019	31/01/2019	La efectividad de los controles se verificará en el marco de la Auditoría de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 en el mes de noviembre.	Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	En la revisión efectuada por la OCI al riesgo de corrupción no se evidenció su materialización. Se recomienda revisar el plan de manejo del riesgo, dado algunas actividades relacionadas en la herramienta SIGI, desde de la perspectiva del auditor, no mitigan la ocurrencia de la conducta que se desea controlar; y establecer políticas claras que limiten o eviten posibles manejos inadecuados, por ejemplo: con el uso de celulares, uso de vehículos, gastos de viaje y viáticos entre otras.

GESTIÓN DOCUMENTAL	Perdida de documentos físicos en beneficio propio o de un tercero	Vulnerar los controles de seguridad de los archivos Deficiencia en el manejo de la información por parte del contratista Vulnerar la seguridad logística de traslado de archivos Sabotaje Desmotivación laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso restringido al depósito de archivo (contrato)</li> <li>Controles para la logística en el transporte de los archivos y manejo documental (contrato)</li> <li>GD-P-05: Consulta y préstamo de documentos</li> <li>GD-P-06: Organización de documentos en el centro de custodia de archivos de gestión</li> </ul>	Baja	25/01/2019	31/01/2019	La efectividad de los controles se verificaron en el marco de la revisión de los mismos con la Oficina Asesora de Planeación, en donde se determinaron que los controles enunciados persisten.	Se realizó la revisión de los Riesgos de Corrupción con la Oficina Asesora de Planeación, no se definió Plan de Tratamiento dado que el riesgo esta controlado. Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	Se verificó en las especificaciones técnicas del Contrato los controles enunciados en donde se indican los requerimientos de Seguridad en las áreas de depósito, Seguridad en las áreas de archivo; en el numeral 1.8.2.7. Seguridad. Se recomienda tener en cuenta para la realización del próximo contrato de Gestión Documental el requerirle a la firma contratada los protocolos relacionados con el control de logística en el transporte de los archivos y manejo documental; y los protocolos para el ingreso de personal al depósito de archivo.
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fuga de información para favorecer a un tercero	Colaboradores inconformes Deficiencias en los controles Altas cargas laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de SIEM-Gestor de eventos e información de Seguridad</li> <li>GTI-I-01 Instructivo de control de accesos a centro de datos</li> <li>Sistema de control de acceso de directorio activo para usuarios de la red</li> <li>Sistema NAGIOS monitoreo a la infraestructura</li> <li>Separación de ambientes informáticos para los sistemas misionales ekogui y Orfeo</li> <li>Políticas de seguridad de la información</li> </ul>	Moderada	25/01/2019	31/01/2019	La efectividad de los controles se verificaron en el marco de la Auditoría A-P-TI-01-19 de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	Ninguna
GESTIÓN LEGAL	Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero	Ausencia de Integridad y ética de los colaboradores del proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código de Integridad de la Agencia</li> <li>CID-C-01 Control interno disciplinario</li> </ul>	Baja	25/01/2019	31/01/2019	En el marco de la auditoría se verificó la efectividad de los controles	Se realizó la revisión de los Riesgos de Corrupción con la Oficina Asesora de Planeación, no se definió Plan de Tratamiento dado que el riesgo esta controlado.	En el marco de la Auditoría se evidenció que se dan los presupuestos para su correcta definición de acuerdo con el numeral 7.1.1.5 de la GUÍA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS MC-G-02 y concurren los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. De acuerdo a lo definido por el Proceso de Gestión Legal, la causa identificada de esta posible práctica corrupta es la "Ausencia de Integridad y ética de los colaboradores del proceso". Sin embargo, considera esta Auditoría que la ausencia de valores éticos se refiere a una condición personal del servidor público y no describe una serie de situaciones que por sus particularidades pueden originar la práctica corrupta identificada en relación con la información asociada al proceso (ver Guía MC-G-02, numeral 7.1.1.4 en relación con las causas de los riesgos de corrupción). A manera de ilustración, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, de la Función Pública (octubre 2018), señala algunas actividades susceptibles de riesgo anticorrupción respecto de la información: Debilidad en los canales de comunicación, concentración de la información de determinadas actividades o procesos en una persona e incumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Aunado a lo anterior, se identificaron dos controles, el Código de Integridad de la Agencia y CID-C-01 Control interno disciplinario, sin embargo, considera esta Auditoría que a través de estos documentos no se puede establecer la manera de cómo se realiza el control, el responsable y su periodicidad de ejecución, para mitigar el riesgo identificado. En consecuencia, se recomienda al líder del proceso, revisar la causa y controles del riesgo de corrupción de "Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero", señalados en la Matriz de Riesgos de Corrupción de la Entidad de 2019, y de considerarlo pertinente, ajustar la Matriz de conformidad con los comentarios expuestos por esta Auditoría.
GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero	Carencia de procedimientos de auditoría a controles establecidos; ausencia de políticas de tecnología, gobierno de datos y de información.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios)</li> <li>Cláusulas de confidencialidad en la información en los contratos</li> <li>Políticas de seguridad de la información.</li> <li>Módulo de auditoría de registro de usuarios.</li> <li>Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "info log".</li> <li>Cláusula de Obligaciones Generales 7 y 8.</li> <li>DE-MO-01 Modelo Óptimo de Gobierno de Información</li> </ol>	Moderada	25/01/2019	31/01/2019	Se realizó la revisión a los controles enunciados en el marco de la Auditoría de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Se realizó la revisión de los Riesgos de Corrupción con la Oficina Asesora de Planeación, no se definió Plan de Tratamiento dado que el riesgo esta controlado.	Se evidenció en el documento "Consolidado de Gobierno de Datos" en el numeral 4.2 ROLES DE USUARIO ESTANDAR, en el cual se describen los roles y perfiles de operación interno y externo. Con este modelamiento de roles se realiza la segregación de funciones en el sistema de información ekogui. El control es efectivo. Se evidenció en el contrato No. 046 de 2019 la cláusula contractual trigésima cuarta de Confidencialidad en la cual se indica a los contratistas la protección y la adecuada gestión de la información, así mismo, se integra dentro de la cláusula los aspectos de cumplimiento de la política de seguridad de la información y los derechos y deberes que deben ser parte integral de las actividades del contratista. El control es efectivo. Se evidenció el documento "DE-M-02- V-4 MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA" el cual contiene las políticas de seguridad de la información de la Entidad y la aprobación de las mismas por medio del Comité de Gestión y Desempeño. El control es efectivo. Se evidenció el documento "DE-MO-01 Modelo Óptimo de Gobierno de Información" en el que se relaciona la integración de los mecanismos de información generados por la Entidad y los instrumentos propios requeridos a nivel de normatividad. El control es efectivo.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Registro de información en el sistema ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema para favorecer un tercero.	Intereses particulares o de terceros.	1. GI-P-02 Validación de la información en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado. 2. GI-P-01 Registro de información en el sistema único de información litigiosa. 3. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios). 4. Auditorías automáticas del sistema. 5. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "Info log". 6. GI-P-05 Auditar la calidad de la información a una muestra estadísticamente representativa de procesos judiciales	Baja	25/01/2019	31/01/2019	Se realizó la revisión a los controles enunciados en el marco de la Auditoría de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Se realizó la revisión de los Riesgos de Corrupción con la Oficina Asesora de Planeación, no se definió Plan de Tratamiento dado que el riesgo esta controlado.	En el marco de la Auditoría se evidenció en el procedimiento GI-P-02 Validación de la información en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado, las actividades relacionadas para mantener los registros de los procesos con la información correspondiente a las piezas procesales y a conforme a los procesos relacionados en el sistema de información de la rama judicial.  Se evidenció en el procedimiento GI-P-01 Registro de información en el sistema único de información litigiosa, las actividades de auditoría de los registros de procesos allegados a la Entidad mediante ventanilla y web por parte del equipo de análisis y registro de información. El control es efectivo.  Se evidenció en el documento "Consolidado de Gobierno de Datos" en el numeral 4.2 ROLES DE USUARIO ESTANDAR, en el cual se describen los roles y perfiles de operación interno y externo. Con este modelamiento de roles se realiza la segregación de funciones en el sistema de información ekogui. El control es efectivo.  Se evidenció la articulación del procedimiento GI-P-05 Auditar la calidad de la información con el procedimiento GI-P-02 Validación de la información, tomando una muestra representativa para realizar la actualización de la información contenida por el proceso. El control es efectivo.
GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección de solicitudes de conciliación para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	Inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los casos.	1. Acuerdo 01 de 2013 modificado por Acuerdo 03 de 2017 del Consejo Directivo de la Entidad (Instancia de Selección) 2. Procedimiento de Instancia de Selección GCJ-P-01 3. Procedimiento Comité de Conciliación GCJ-P-03 4. Seguimiento a metas estratégicas	Baja	25/01/2019	31/01/2019	Se realizó la revisión a los controles enunciados en el marco de la Auditoría de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Se realizó la revisión de los Riesgos de Corrupción con la Oficina Asesora de Planeación, no se definió Plan de Tratamiento dado que el riesgo esta controlado.	En el marco de la Auditoría se constató que se dan los presupuestos para su correcta definición. Sin embargo, se invita al líder del proceso a revisar las causas identificadas en la Matriz de Riesgos para facilitar unos controles efectivos o fortalecer los existentes, ya que observa esta Auditoría que la "inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los casos" o para la selección de procesos, puede no ser la única causa posible, y en caso, de no contemplarse otras causas se podría estar dejando de incluir un control importante sobre este riesgo identificado. A modo de ejemplo, se citan algunas causas posibles como: las presiones indebidas o concentración de autoridad o favorecimiento por amistad.
GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	Inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los procesos.	1. Acuerdo 01 de 2013 modificado por Acuerdo 03 de 2017 del Consejo Directivo de la Entidad (Instancia de Selección) 2. Procedimiento de Instancia de Selección GCJ-P-01 3. Procedimiento Mesa de Coordinación GCJ-P-02 4. Escrito de Recomendación de Defensa 5. Seguimiento a metas estratégicas 6. Elaboración de Escritos de Intervención	Baja	25/01/2019	31/01/2019			
GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	Falta de controles de la información Descuido administrativo	• Matriz de activos de la información de la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado. • Matriz de control de acceso a las carpetas del disco compartido de la Dirección de Políticas. • Reuniones de grupo primario donde se revisa los temas referentes a la divulgación de los documentos elaborados en la Dirección de políticas y Estrategias.	Baja	25/01/2019	31/01/2019	La efectividad de los controles se verificaron con la Oficina Asesora de Planeación	Como Acción se definió Mantener los controles existentes.	Se realizó reunión el 22/01/2019 con el Subdirector de Acompañamiento Jurídico y el colaborador delegado por el líder del proceso, en donde se revisó los riesgos de corrupción y se determinó en el contexto externo eliminar el factor económico, y en el contexto interno agregar el factor tecnología de acuerdo a la situación actual del proceso. Asimismo, el líder de proceso manifestó que no existen otros riesgos de corrupción que se puedan llegar a presentar en su proceso
GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIONES	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	Desconocimiento de los planes de comunicaciones. Falta de sentido de pertenencia hacia la Entidad. Directrices impartidas por entes externos. Poca o débil difusión de los planes de comunicaciones de la Entidad.	• Política Editorial - Planes de Comunicaciones GIC-PN-01 y GIC-PN-02 • Procedimiento de Comunicación Externa GIC-P-01 • Procedimiento de Comunicación Interna GIC-P-07 • Socializar los planes de comunicación interna y externa en las jornadas de inducción y reinducción	Baja	25/01/2019	31/01/2019	Se realizó la revisión de los Controles con la Oficina Asesora de Planeación	Como Acción se definió Mantener los controles existentes. En el mes de junio se realizará el seguimiento	Se evidenció que se construyeron los Planes de Comunicación interna y externa 2019, los cuales se encuentran publicados en la web (externo) y en la intranet (externa e interna), pero no hay evidencia de su socialización. Ya que el hecho que estén publicados no garantiza que sea de conocimiento de los colaboradores de la ANDJE.
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría para beneficio propio o de un particular	Incumplimiento a los principios Éticos Conflicto de interés Interés personal ilegítimo	• EI-P-02 Procedimiento Auditoría Internas • EI-PG-01 Programa de aseguramiento y mejora de la calidad • EI-G-01 Estatuto de Auditoría Interna • Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002 • Código de Integridad	Moderada	25/01/2019	31/01/2019	Se realizó la evaluación del riesgo de corrupción con la Oficina Asesora de Planeación, el riesgo se mantiene	Se realizó la revisión de los Riesgos de Corrupción con la Oficina Asesora de Planeación, no se definió Plan de Tratamiento dado que el riesgo esta controlado.	Se realizó la revisión de la caracterización y procedimientos asociados al Proceso a fin de verificar los controles, así mismo se revisó el Estatuto de Auditoría Interna. De conformidad con la normatividad vigente.

<b>Firma Auditor Designado y Equipo Auditor</b>	<b>Firma Jefe de Control Interno ANDJE</b>
Informe realizado Electrónicamente por: <b>Marcela Villate Tolosa</b> Gestora Oficina de Control Interno No. Radicado: 20201020000183	Informe Firmado Electrónicamente por: <b>Luis Eberto Hernández León</b> Jefe Oficina de Control Interno No. Radicado: 20201020000183